



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 06.10.14 10298 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Gricelda Figueroa Irrarázabal, RUT 9.758.359-5, en el marco de su Asistencia a II Congreso Internacional de Educación e Interculturalidad, en Universidad de Los Lagos, desde el 02 al 05 de Septiembre de 2014, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dra. Diana Pasmanik Volochinsky.

2. El gasto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS580.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central